



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 79

De 02 de junio de 2015.

Por el cual se exonera de los tributos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de adultos mayores de edad y con discapacidad que participarán de varias actividades durante los meses que restan del año 2015, actividad organizada por la Junta Comunal de Parque Lefevre.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Sebastián Abadía, Presidente de la Junta Comunal de Parque Lefevre, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de adultos mayores de edad y con discapacidad que participarán de varias actividades durante los meses que restan del año 2015, en un horario de 9:00 de la mañana en adelante, actividad organizada por la Junta Comunal de Parque Lefevre;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** de los tributos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo adultos mayores de edad y con discapacidad que participarán de varias actividades durante los meses que restan del año 2015, actividad organizada por la Junta Comunal de Parque Lefevre. .

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

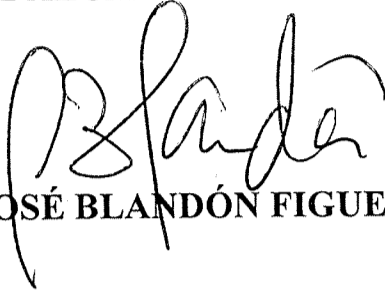
EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica--

**ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 11 de junio de 2015**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.**

